



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-023-SCM-2023

Alausí, 21 de junio del 2023

Econ.
Alex Montenegro Robalino
DIRECTOR FINANCIERO
Señores
Directores del GAD Municipal
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria celebrada el martes 13 de junio del 2023, en el SEGUNDO PUNTO.- Conocimiento de la primera reforma de traspasos de crédito por el monto de \$ 97.722,44 de la administración 2023 – 2027, de conformidad con lo que estipula el Art. 258 del COOTAD.- El señor Alcalde solicita al señor Director Financiero, Ing. Alex Montenegro, de explicaciones sobre estos traspasos. El señor Director Financiero, entre las funciones y competencias del Municipio están el cumplimiento de las obligaciones contraídas con organismos públicos, privados y de terceras personas, entre eso es la devolución de saldos no ejecutados por parte del GAD Municipal de Alausí, a favor del MIES, que en el año 2022 se firmaron convenios por 620 mil dólares con el MIES, de los cuales se han ejecutado eso, no se ha ejecutado el 100%, por ello el MIES ha solicitado la devolución de estos \$ 97.722,44, recursos que están saliendo de las partidas de sueldos y salario de los mismo MIES, ahora lo que se está haciendo es una reclasificación de los recursos para hacerle una transferencia a una cuenta que se llama entidades del gobierno central, por eso es la reforma que ha sido aprobado por la máxima instancia, el señor Alcalde, como es un traspaso y que se ponga en conocimiento en la sesión más próxima, estamos comunicando el informe que consta de la matriz presupuestaria y de los anexos que avalan la reforma presupuestaria, estamos para aclarar cualquier inquietud de ustedes. El señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, hemos revisado los informes y documentos requeridos por el señor Director Financiero en donde muy claro pone la normativa legal y todo lo que concierne, es muy cierto tenemos que devolver lo que no se ocupó de ese convenio, señor Alcalde usted ya lo firmó la resolución administrativa porque es un traspaso que no hay afectación, no hay disminución de recursos, es su facultad señor Alcalde, nosotros no podemos decir otra cosa sino que acatar lo que el art. 258 del COOTAD dispone, señala que el legislativo deberíamos dar por conocido la resolución la cual el día de hoy le pedí al señor Secretario, lo que nos había hecho llegar el informe, debemos dar celeridad al tema, usted ya lo hizo talvez la transferencia de los dineros, propongo en este punto del orden del día dar por conocido y que se continúe a la sesión. Apoya la moción el señor concejal Marco Guerra. El señor Alcalde dispone se tome votación para dar por conocido estos traspasos por el valor de \$ 97.722,44. El señor Secretario procede a tomar votación. Señor Concejal Juan Caisaguano, que se da por conocido. Sr. Concejal Luis Namiña, como es de conocimiento de todos hemos recibido la información, que se da por conocido. Concejal Sr. Marco Guerra, que se da por conocido. Concejal Abg. Eduardo Llerena, se da por conocido. Concejala Sra. María Lema, se da por conocido. Ing. Remigio





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

Roldán, se da por conocido. El Secretario de Concejo, Abg Galo Quisatasi, informa que concluida la votación el Concejo por unanimidad Resuelve dar por conocido esta primera reforma del presupuesto municipal 2023, referente a traspasos por el valor de \$ 97.722,44.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi C.

SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

